



Resolución de Gerencia General



N° : 076-2017 - GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 31 de mayo del 2017

VISTO: la Resolución de Gerencia General del PERPG N° 056-2017-GG-PERPG/GR.MOQ y Memorandum N° 324-2017-GG-PERPG/GR.MOQ;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, según el Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado con Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, Título III de las Funciones Capítulo III de los Órganos de Asesoramiento, señala el Art. 27°.- "La Oficina de Asesoría Jurídica informa y dictamina en asuntos de carácter jurídico y absuelve las consultas de carácter legal y normativo que le sean formulados por los Órganos y dependencias del PERPG.

Que, según la Resolución de Gerencia General del PERPG N° 056-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 24 de abril del 2017, se RESUELVE: Artículo Primero: DESIGNAR, al abogado Yvan Bedoya Salazar en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, a partir del 24 de abril del 2017.

Que, el Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande mediante Memorandum N° 324-2017-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 31 de mayo del 2017, dispone dar por concluida la designación del abogado Yvan Bedoya Salazar, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del PERPG, a partir del 31 de mayo del 2017. Asimismo se proyecte resolución designando al Abogado Ángel Omar Valdivia Tejada como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, a partir del 01 de junio del 2017.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2017-GR/MOQ, de fecha 06 de Abril del 2017 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por los literales l) y o) del Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal l) del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 27 de Mayo del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación conferida al Abogado Yvan Bedoya Salazar como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica a partir del 31 de mayo del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Abogado Ángel Omar Valdivia Tejada, para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, a partir del 01 de junio del presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Proyecto y Desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación e interesados, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

GERENTE GENERAL